



MEMORANDO INDIVIDUAL

Nº Radicado: 2026I-VBOG-036227

Fecha: 2026-05-19 17:37:14

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS

SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-035870

Respetado Ingeniero Camilo:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la Ampliación 4 de la Suspensión 5 del Contrato de Obra 4967-2023 y del Contrato de Interventoría 4972-2023, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de Ampliación 4 de la Suspensión 5 del Contrato de Obra 4967-2023 y del Contrato de Interventoría 4972-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la ampliación de la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a: ALEXANDER ENRIQUE PATARROYO SAMUDIO (), LAURA CAMILA DONADO RIVAS ()

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 5	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3....., etc.)	(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3....., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL
---	---

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4972 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEBEL S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

CONTRATO DE OBRA No. 4967-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MUELLES 24

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/2023
(Indicar (Día/Mes/Año))

RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
1	2	29/02/2024	29/02/2024	13/03/2024	14/03/2024
1	3	14/03/2024	14/03/2024	04/04/2024	05/04/2024
1	4	05/04/2024	05/04/2024	28/04/2024	29/04/2024
2	N/A	24/06/2024	24/06/2024	25/08/2024	26/08/2024
2	1	26/08/2024	26/08/2024	25/09/2024	26/09/2024
3	N/A	18/11/2024	18/11/2024	28/11/2024	29/11/2024
3	1	29/11/2024	29/11/2024	15/12/2024	16/12/2024
3	2	16/12/2024	16/12/2024	17/02/2025	18/02/2025
3	3	18/02/2025	18/02/2025	03/04/2025	04/04/2025
3	4	04/04/2025	04/04/2025	19/05/2025	20/05/2025
3	5	20/05/2025	20/05/2025	17/07/2025	18/07/2025
3	6	18/07/2025	18/07/2025	11/08/2025	12/08/2025
4	N/A	01/09/2025	01/09/2025	01/10/2025	02/10/2025
4	1	02/10/2025	02/10/2025	30/10/2025	31/10/2025
5	N/A	04/12/2025	04/12/2025	14/01/2026	15/01/2026
5	1	15/01/2026	15/01/2026	15/02/2026	16/02/2026
5	2	16/02/2026	16/02/2026	05/04/2026	06/04/2026
5	3	06/04/2026	06/04/2026	19/05/2026	20/05/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 431.989.587,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 26/05/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. ML24-4967-73 de asunto SOLICITUD DE AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 05 CONTRATO DE OBRA de fecha 14 de mayo de 2026 mediante la cual solicitase realice ampliación No. 4 a la suspensión No. 5 del contrato de obra a partir del 20 de mayo de 2026 hasta el 02 de julio de 2026 reanudando el día 03 de julio de 2026, justificado en lo siguiente, esta interventoría aprueba la solicitud realizada teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista mediante oficio ML24-4967-73 manifiesta que, evidencia una afectación significativa en la disponibilidad de materiales necesarios para la terminación del contrato, derivada de: Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú, dada su ubicación geográfica y dependencia del transporte fluvial y aéreo, baja disponibilidad real de insumos en el mercado local, incrementos atípicos en los precios de materiales, tiempos extendidos de entrega por parte de proveedores; y al proceso de socialización y aprobación del componente social.

Así las cosas, la interventoría aprueba la suspensión al contrato de obra 4967-2023, con el fin de prevenir atrasos en la etapa de intervención física del Muelle, desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 02 de julio de 2026 reanudando el día 03 de julio de 2026, de la misma forma y en la misma proporción se solicita la suspensión del contrato de interventoría, esto con el fin de prevenir situaciones que empañen la correcta ejecución de las obras, se recomienda a la entidad contratante evaluar lo aquí expuesto.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Dadas las razones expuestas en la solicitud presentada por el interventor, y en especial teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra, y una vez revisada la documentación aportada y las razones de la solicitud, la supervisión considera viable y necesaria la suspensión del contrato de interventoría en los términos consignados en la presente acta.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL:20..... deMAYO..... de2026.....
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN3..... deJULIO..... de2026.....
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:9.....JULIO..... de2026.....
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA
Representante legal o su Apoderado
Contratista INGEBEL SAS
Matrícula Profesional No.: 25238-416547 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS
Subdirector Marítimo, Fluvial y Férreo

Firma

Nombre: JOAQUÍN HUGO GIRALDO TABARES
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-05857 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 15 de mayo 2026

INGEBEL_4972_2023_051

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

Ciudad

REF. Contrato No. 4972-2023 INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 5 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

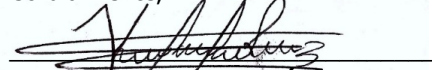
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. ML24-4967-73 de asunto SOLICITUD DE AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 05 CONTRATO DE OBRA de fecha 14 de mayo de 2026 mediante la cual solicitase realice ampliación No. 4 a la suspensión No. 5 del contrato de obra a partir del 20 de mayo de 2026 hasta el 02 de julio de 2026 reanudando el día 03 de julio de 2026, justificado en lo siguiente, esta interventoría aprueba la solicitud realizada teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista mediante oficio ML24-4967-73 manifiesta que, evidencia una afectación significativa en la disponibilidad de materiales necesarios para la terminación del contrato, derivada de: Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú, dada su ubicación geográfica y dependencia del transporte fluvial y aéreo, baja disponibilidad real de insumos en el mercado local, incrementos atípicos en los precios de materiales, tiempos extendidos de entrega por parte de proveedores; y al proceso de socialización y aprobación del componente social.

Así las cosas, la interventoría aprueba la suspensión al contrato de obra 4967-2023, con el fin de prevenir atrasos en la etapa de intervención física del Muelle, desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 02 de julio de 2026 reanudando el día 03 de julio de 2026, de la misma forma y en la misma proporción se solicita la suspensión del contrato de interventoría, esto con el fin de prevenir situaciones que empañen la correcta ejecución de las obras, se recomienda a la entidad contratante evaluar lo aquí expuesto.

Cordialmente,



KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA
Representante legal
INGEBEL S.A.S

CONSORCIO MUELLES 24

NIT. 901.779.779-0

Cali., 14 de mayo de 2026

ML24-4967-73

Señores

INGEBEL SAS

Atn. KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA

Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO N° 4967 DE 2023 – INVIAS

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPES

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 5 CONTRATO DE OBRA

Respetados señores,

En atención a la Suspensión No. 5 del contrato de obra de la referencia, otorgada mediante solicitud del contratista a través del oficio ML24-4967-67 del 02 de diciembre de 2025, y ampliada mediante solicitudes a través del oficio ML24-4967-65, del oficio ML24-4967-67 y del oficio ML-4967-71, de manera respetuosa nos permitimos solicitar una nueva ampliación del período de suspensión del 20 de mayo de 2026 al 2 de Julio de 2026, con fecha prevista de reinicio el día 3 de Julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial y sus posteriores ampliaciones, las cuales no han sido superadas en su totalidad:

1. Persistencia de condiciones hidrológicas y limitaciones de acceso

Los niveles del río Vaupés continúan presentando variaciones y condiciones que dificultan el acceso seguro al frente de obra, afectando el transporte de personal, equipos y materiales requeridos para culminar las actividades pendientes del proyecto.

Estas condiciones generan restricciones operativas y riesgos técnicos que impiden garantizar la ejecución de las actividades restantes bajo condiciones adecuadas de seguridad y calidad.

2. Afectación en la cadena de suministro de materiales

De igual manera, persisten las dificultades relacionadas con el abastecimiento de materiales de construcción hacia el municipio de Mitú, derivadas de:

- Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú
- Baja disponibilidad de insumos en el mercado local,
- Incremento atípico de precios de materiales y transporte,
- Tiempos prolongados de entrega por parte de proveedores.

TELEFONOS: 3155520863 / 3204657925

CORREO: consorciomuelles24@gmail.com / gerencia@pilco.com.co

Carrera 3 N° 11-32 OF 831, CALI

Lo anterior constituye una situación externa y no imputable a las partes, que afecta temporalmente las condiciones normales de ejecución del contrato y dificulta la continuidad de las actividades pendientes.

3. Componente social del proyecto

En cuanto al componente social, se continúa con la estructuración y ajuste de las actividades complementarias solicitadas por la comunidad, las cuales actualmente se encuentran en proceso de socialización y aprobación con la misma, con el fin de llegar al 100% del alcance previsto.

En virtud de lo anterior, la ampliación de la suspensión permitirá, superar las limitaciones actuales de acceso y logística, restablecer condiciones adecuadas de suministro de materiales, evitar sobrecostos y reprocesos, garantizar la calidad técnica de la obra y asegurar la ejecución integral del componente social.

En consecuencia, solicitamos atentamente se autorice la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 4967 de 2023 desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 02 de julio de 2026, con fecha de reanudación el 03 de julio de 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación de la ampliación solicitada o a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



CESAR HERMANDO ACOSTA RIVERA
C.C. 19.439.057 DE BOGOTÁ.
R.L. CONSORCIO MUELLES 24



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

ABRIL 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

MAYO - JULIO | 2026

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 375
Mayo de 2026





Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – abril de 2026

El Ideam informa que predominan las condiciones oceánicas y atmosféricas reflejaron condiciones neutrales respecto al Fenómeno ENOS.

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado cálido en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). En la subsuperficie, las aguas cálidas continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y cerca de la superficie en la costa suramericana. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena; en altura (200 hPa) las anomalías del oeste se han debilitado ligeramente. La convección se registró cercana a lo normal alrededor de los 180°W.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas por las oscilaciones intraestacionales y la dinámica atmosférica típica de la época, en la que sobresale el tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia entre las diferentes categorías - por debajo, normal, por encima - para mayo, junio y julio; con ligera tendencia al déficit durante mayo en sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

Las temperaturas extremas se mantendrán entre los rangos habituales y anomalías positivas de hasta 1.0 °C en mayo.

Nota ⚠

El Ideam advierte sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.

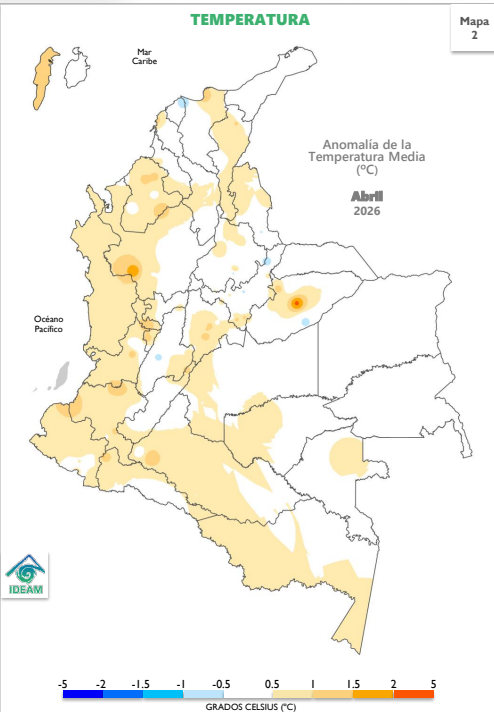
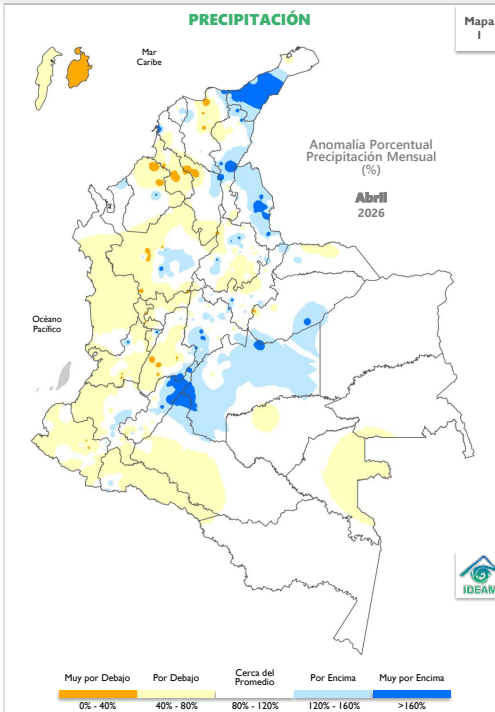
El Instituto hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

• La declaratoria oficial de Los Fenómenos El Niño y La Niña se realiza con base en el ONI, tras el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – como mínimo. Cuando la alteración oceánica y atmosférica se reporta desde 1 y hasta por 4 trimestres seguidos se indican condiciones **Tipo El Niño/ La Niña**.

Las lluvias en las categorías **muy por encima** y **por encima** se registraron sobre la franja oriental del Caribe continental, así como en sectores del norte y oriente en la región Andina, y el occidente de la Orinoquía.

Las categorías **muy por debajo** y **por debajo** de lo normal se concentraron principalmente en sectores del centro y occidente del territorio nacional, incluyendo el área insular Caribe y algunas zonas de la Amazonia.

El comportamiento **normal** se destacó hacia el oriente del territorio nacional.



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron generalmente sobre el promedio.

Las **anomalías positivas** se registraron en zonas del centro y occidente del país. Las **anomalías negativas** se presentaron en zonas puntuales de Atlántico, Boyacá, Huila y Casanare.

Los valores dentro del rango **normal** se registraron principalmente en las zonas norte y oriente.

OMM
Organización
Meteorológica
Mundial

NOAA
Administración
Nacional
de Océano y
Atmósfera de
los Estados
Unidos

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

NCEP
Centros
Nacionales para
la Predicción
Ambiental de
los Estados
Unidos

Las **variaciones climáticas** del país serán **moduladas** por las oscilaciones **intraestacionales** y la dinámica atmosférica **típica** de la **época**, en la que sobresale el tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

*Nota: El Ideam **advierte** sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.*

ESCALA INTERANUAL

Durante *abril* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCEANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado cálido* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** fueron:

| EN 4 **0.5 °C** | EN 3.4 **0.4 °C** | EN 3 **0.5 °C** | EN 1+2 **0.7 °C** |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI (0.1)** promedio móvil del trimestre (**febrero-marzo-abril**). Indicativo de condiciones *Neutrales*.
- **RONI (-0.5)** promedio móvil del trimestre (**febrero-marzo-abril**). Indicativo de condiciones *La Niña* (enfriamiento oceánico).
- **MEIv2 (-0.6)** promedio móvil del periodo (**marzo-abril**). Indicativo de una condición *La Niña* acoplada.

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial, las aguas cálidas continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y cerca de la superficie en la costa suramericana.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena; en altura (200 hPa) las anomalías del oeste se debilitaron ligeramente.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas se reportaron dentro del rango neutral.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) se mantuvo en fase subsidente durante los primeros 14 días del mes, favoreciendo un entorno de supresión convectiva. Posteriormente, transitó hacia una fase convectiva, lo que apoyó un incremento de las precipitaciones hacia el final del mes en amplios sectores del país. No obstante, varios de los eventos de lluvia registrados durante el periodo estuvieron apoyados particularmente por la inestabilidad asociada al tránsito de Ondas Ecuatoriales de Rossby (ER), las cuales actuaron como disparadores dinámicos de la convección.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del **CPC/IRI** se informó que las condiciones de ENOS-neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 (**80%** de probabilidad). En mayo-julio de 2026, es probable que surja El Niño (**61%** de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

El **BOM** indicó que el fenómeno ENOS se encuentra en neutralidad, por el comportamiento consistente entre el océano y la atmósfera; además advierte que la MJO podría favorecer un mayor calentamiento del Pacífico. Todos los modelos, incluido el de la Oficina de Meteorología, pronostican que el Pacífico tropical continuará calentándose en los próximos meses, alcanzando los umbrales de El Niño más adelante en el año, aunque se presenta la incertidumbre frente a la intensidad. Los pronósticos de los modelos varían desde un evento débil a moderado hasta la posibilidad de un evento fuerte, según el nivel de calentamiento en el Pacífico tropical central (índice relativo Niño3.4). De acuerdo con la **JMA**, las condiciones neutrales persistieron en marzo y es probable el desarrollo de El Niño durante el otoño (**60%** probabilidad). Por su parte, el **CIIFEN** destacó el estado neutral y las condiciones cálidas en la franja oriental; la TSM y el IOS sugieren un acoplamiento de la atmósfera con el océano.

La **OMM**, en su boletín mensual sobre el clima estacional mundial advirtió de la creciente probabilidad de formación de un episodio de El Niño. Se prevé que a partir de mediados de 2026 se forme un episodio de El Niño que repercutirá en las temperaturas y las pautas de precipitación a escala mundial. Las temperaturas de la superficie del mar están aumentando rápidamente, y ello sugiere que ya entre los meses de mayo y julio de 2026 es probable que vuelvan a darse condiciones características de un episodio de El Niño. Los modelos indican que puede tratarse de un episodio intenso, pero la denominada barrera de predictibilidad de la primavera añade incertidumbre a los pronósticos generados en esta época del año. En general, la fiabilidad de los pronósticos aumenta una vez pasado el mes de abril.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio
Meteorológico
de Australia

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

JMA
Agencia
Meteorológica
del Japón

CIIFEN
Centro
Internacional
para la
Investigación
del Fenómeno
El Niño

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado cálido en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre **0.2 °C** y **1.3 °C**.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de **0.2 °C**.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (**+/-0.5°C**)

Figura
1

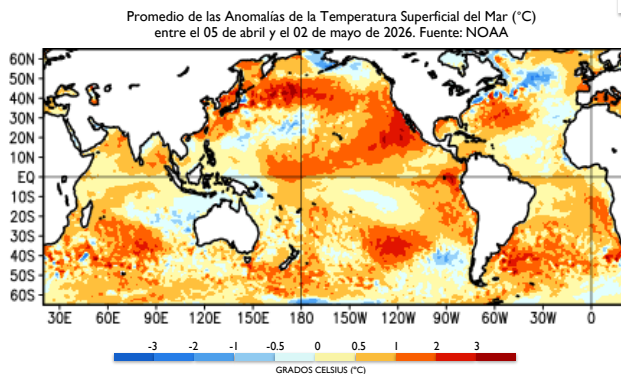
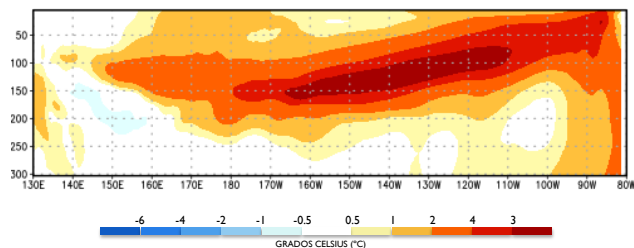


Figura
2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C),
pentada centrada en el 28 de abril 2026. Fuente: NOAA

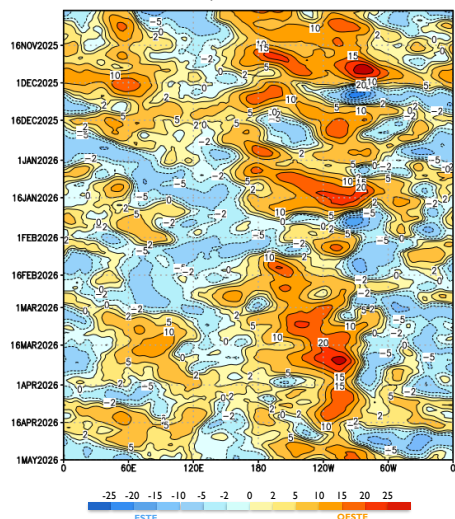


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

Las **aguas cálidas** continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial,
con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y
cerca de la superficie en la costa suramericana.

Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

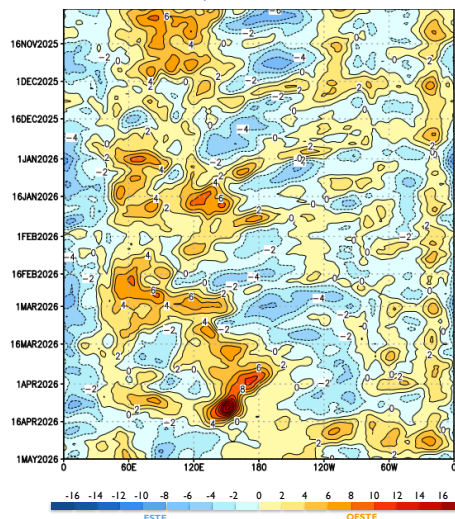
Figura 3



Las anomalías del **oeste** se debilitaron ligeramente.

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

Figura 4



Los **alisios** se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena.

NOAA

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC**
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Abril - 2026

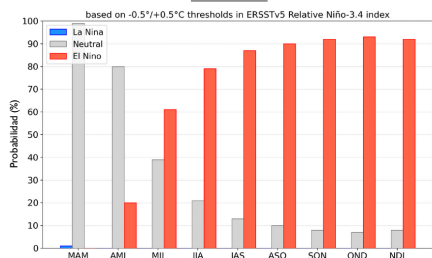
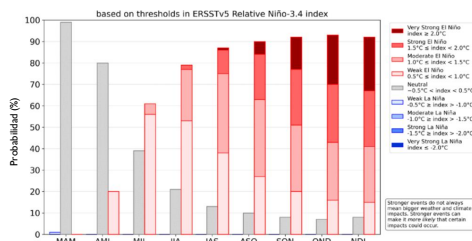


Figura 5



CENTRO EUROPEO

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

MJJ
2026

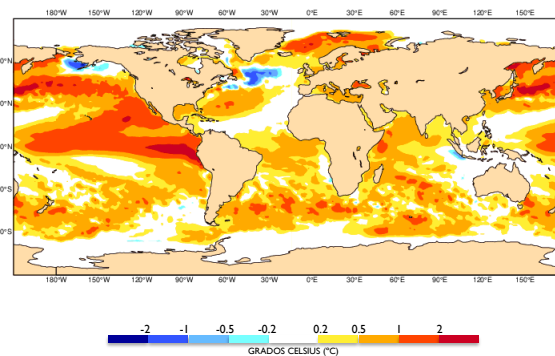
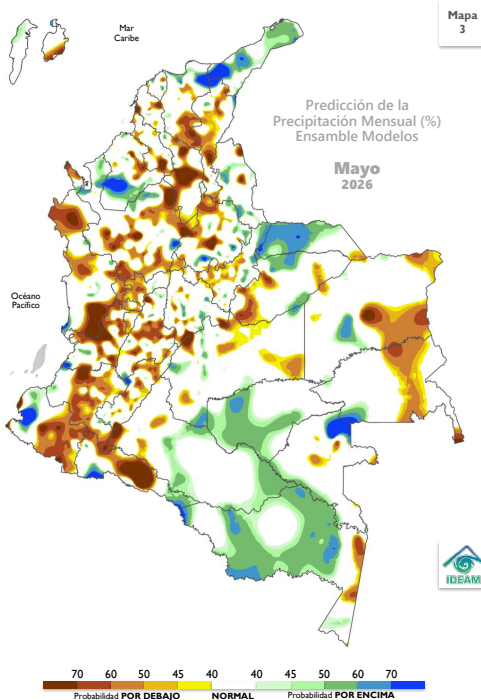


Figura 6

De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por **encima de lo normal** sobre la cuenca del Pacífico ecuatorial, con mayor intensidad hacia el flanco oriental.



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías **POR DEBAJO** de lo normal, **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se proyecta sobre amplios sectores de la región Andina, así como en áreas distribuidas de las demás regiones naturales, con probabilidades entre el **50%** y el **70%**.

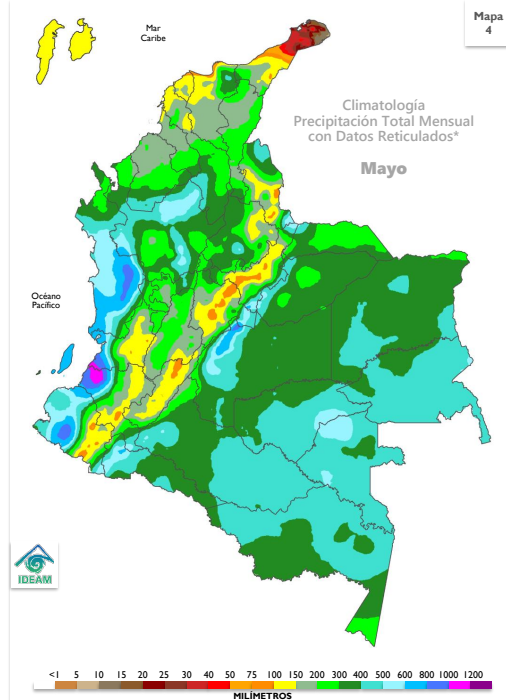
La categoría **por encima** de lo normal se estima en zonas de menor extensión con alta probabilidad en zonas de La Guajira, Córdoba, Nariño y Vaupés, con probabilidades superiores al **70%**. En sectores del centro de la Amazonia y el noroccidente de Arauca, se espera que se presente esta condición con probabilidades entre el **40%** y **70%**.

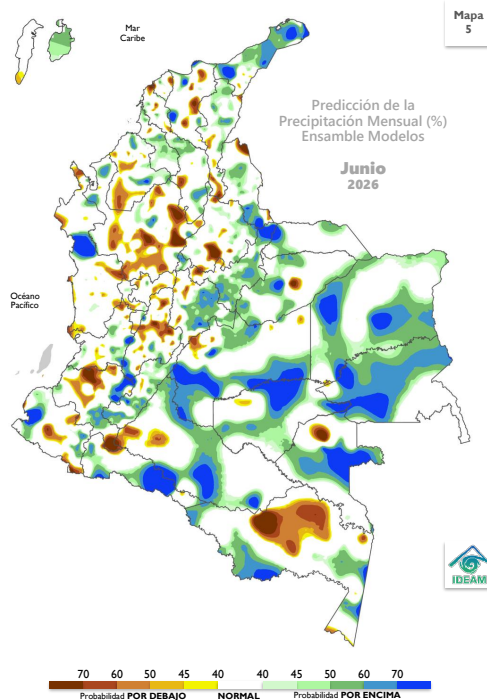
En áreas restantes se proyectan valores **normales**.

CLIMATOLOGÍA

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonia, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapezio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERAS





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría **POR ENCIMA** de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se concentraría en zonas del centro y occidente de la región Andina, además en áreas de Magdalena, Córdoba y Amazonas, con probabilidades superiores al **50%**.

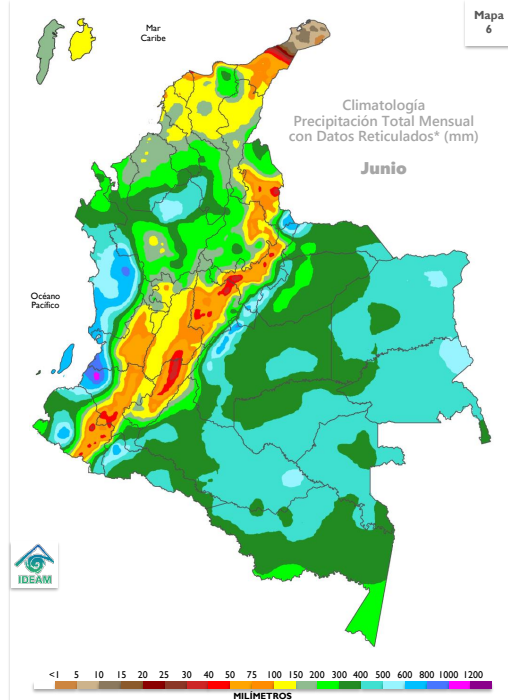
La categoría **por encima** de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, y sectores de La Guajira, Huila y del altiplano Cundiboyacense, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el **50% y 70%**.

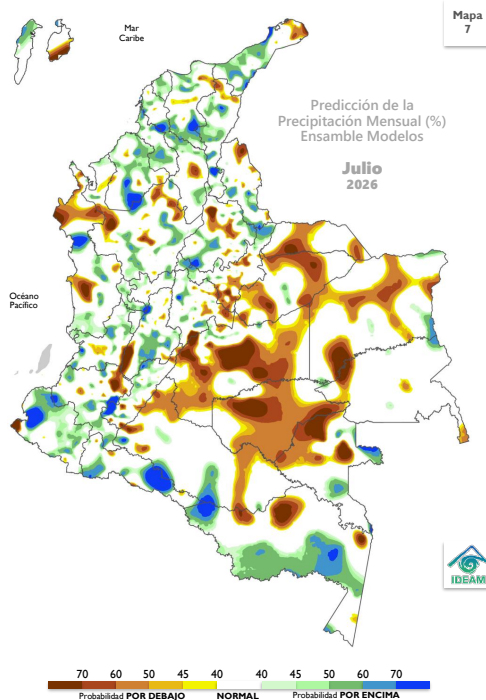
El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que disminuyen en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERAS





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría **POR ENCIMA** de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se concentraría en zonas del centro y occidente de la región Andina, además en áreas de Magdalena, Córdoba y Amazonas, con probabilidades superiores al **50%**.

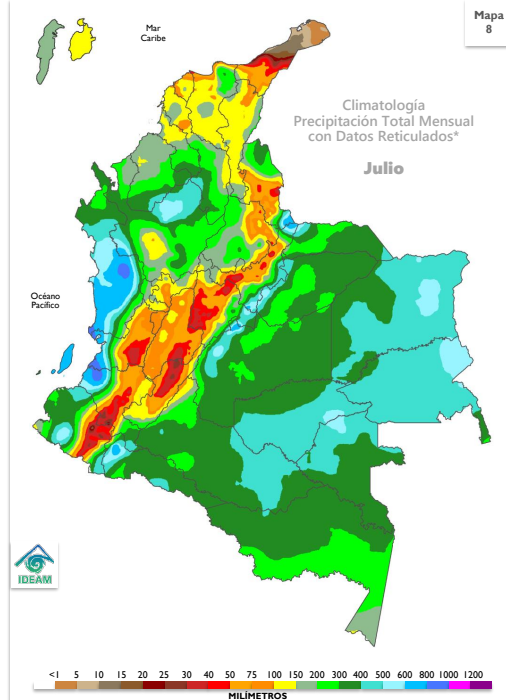
La categoría **por encima** de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, y sectores de La Guajira, Huila y del altiplano Cundiboyacense, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el **50% y 70%**.

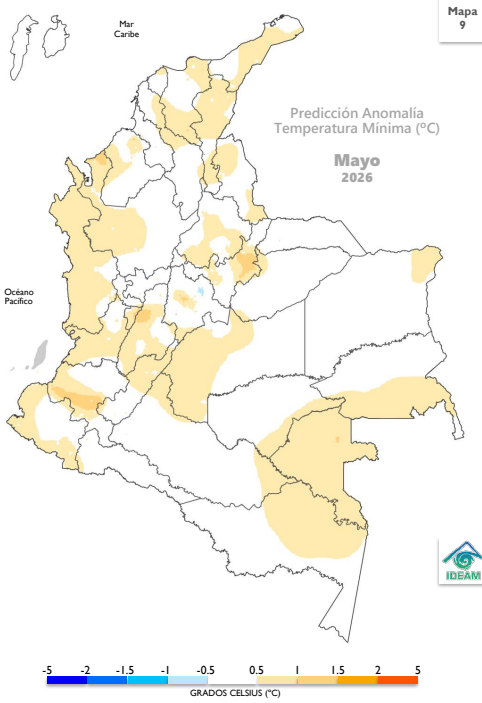
El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonia, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que disminuyen en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

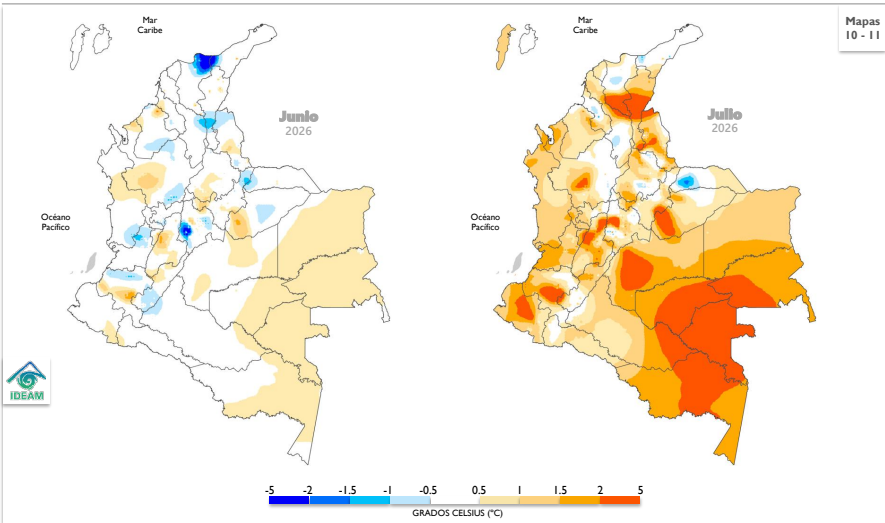
* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERAS

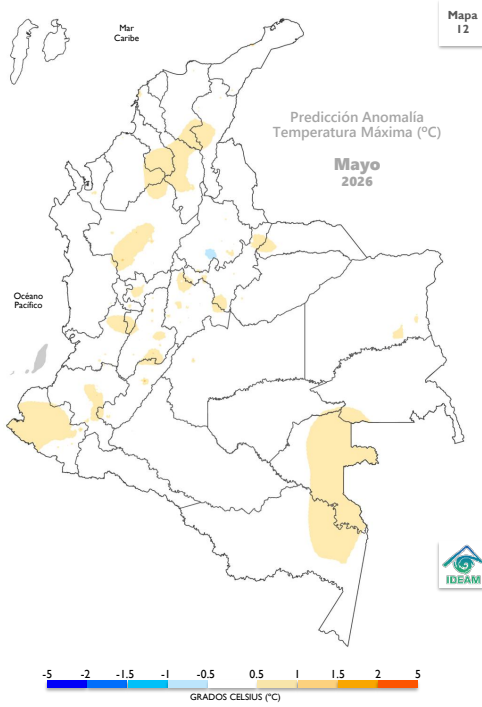




PREDICCIÓN MAYO

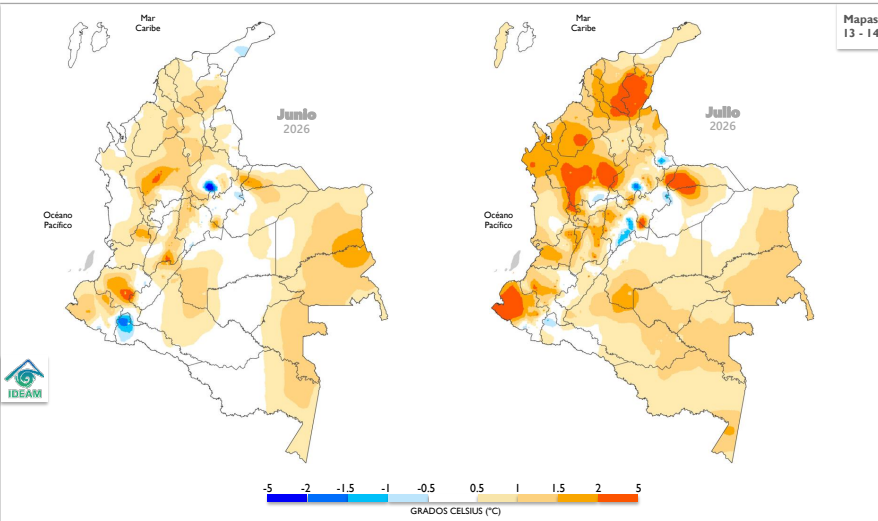
Los valores *normales* y *por encima* de esta condición se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional. Las **anomalías positivas** se distribuyen principalmente entre las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Amazónica. Las **anomalías negativas** se estiman en un área de menor extensión localizada en el norte de Cundinamarca.





PREDICCIÓN MAYO

Los valores *normales* se favorecen sobre amplias extensiones del territorio nacional. Las **anomalías positivas** se distribuyen generalmente en la región Andina, incluyendo áreas del oriente de la Amazonía, el sur de la región Caribe y el sur de la región Pacífica. Las **anomalías negativas** se estiman en un área puntual de Santander.



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

En la cuenca alta del río Magdalena se espera persistan niveles **altos**. Para la cuenca media se mantendrán niveles en el rango alto, acentuados por el efecto de incrementos súbitos de nivel en algunos afluentes. En la cuenca baja del río Magdalena persistirán niveles en el rango de niveles **altos** a lo largo del mes de mayo. El río Cauca en la cuenca alta y media también se mantendrá con niveles en el rango de valores **altos** y en la cuenca baja se esperan niveles que superen los promedios históricos del mes de mayo.

Cuenca del río San Jorge

En el río San Jorge y el sistema de ciénagas asociado predominarán los niveles **altos** a **muy altos**.

Cuenca del río Sinú

Para el río Sinú, con régimen influido por la operación del embalse de Urrá, se mantendrán niveles en el rango de valores **altos**.

Río Atrato

El río Atrato continuará presentando incrementos de nivel con una magnitud que se mantendrá en el rango de niveles **altos** a **muy altos**.

Ríos Patía y Mira

En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores **altos**, particularmente en las cuencas media y baja. Una condición similar se presentará en el río Mira.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera una condición con incrementos súbitos de nivel. El río Arauca en la cuenca media se mantendrá con niveles en el rango de valores **medios**.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta se mantendrá la tendencia al ascenso en los niveles con valores en el rango de niveles **altos**. El río Guaviare también presentará niveles en ascenso con valores en el rango de niveles **altos**. En algunos afluentes de la zona del piedemonte en los departamentos de Meta y Casanare se continuarán presentando incrementos súbitos de nivel.

Ríos Inírida y Vaupés

Predominio de niveles **medios** a **altos** en los ríos Inírida y Vaupés. En estos ríos también se evidenciará la tendencia al ascenso en los niveles durante el mes de mayo, como es habitual para esta época del año.

Río Orinoco

Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles **medios** a **altos**.

Ríos Caquetá y Putumayo

En los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistirán algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. En los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores **medios**.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles **medios** para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

En los principales afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones favorables para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte de ríos y quebradas en sectores de los departamentos de Huila y Tolima, particularmente en las cuencas de los ríos Yaguará, Barché, Neiva, Saldadita, Ortega, Cucuana y Coello, entre otros. Igualmente, ante el incremento de niveles en algunos afluentes de los departamentos de Antioquia y Santander, se mantendrá una condición de niveles en ascenso en la cuenca media de los ríos Cauca y Magdalena. En la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, persisten los niveles en el rango alto para los sistemas hídricos asociados al complejo de ciénagas en las planicies de desborde e inundación.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño los ríos presentarán condiciones de niveles en ascenso con predominio de estados en niveles altos por la ocurrencia de crecientes súbitas en algunos de estos ríos.

Para la región caribe, se destacan los posibles incrementos de nivel en algunos afluentes de los departamentos de Córdoba, Magdalena y Cesar por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte. En los afluentes en las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta también se espera la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel, particularmente en las cuencas de los ríos Fundación, Aracataca y otros afluentes directos al mar Caribe. También se estima una condición de niveles en ascenso en la cuenca del río Ranchería.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:
fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS

Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS

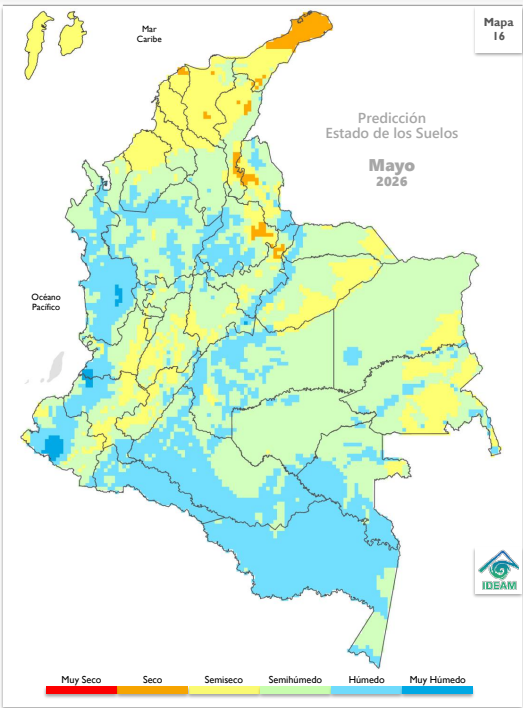
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS

Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.



Región Caribe

Se prevén condiciones **secas** de los suelos en la península de La Guajira y en algunos sectores específicos de los departamentos de Cesar, Magdalena y Atlántico. De manera general, hacia el norte de la región se prevén condiciones **semisecas**, excepto en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se esperan suelos **semihúmedos**. Esta misma condición se presentaría en el sur de los departamentos de La Guajira, Bolívar, Sucre y Córdoba, así como en el sur y oriente de Cesar. Finalmente, se prevén suelos **húmedos** hacia el sur del departamento de Córdoba y Bolívar y en un sector particular del norte de Cesar.

Región Andina

Se esperan suelos **secos** en sectores del nororiente de Boyacá, oriente de Santander y occidente de Norte de Santander. A su vez, se prevén suelos **semisecos** en el occidente de Huila, centro de Tolima, occidente de Cundinamarca y Norte de Santander, oriente de Santander y en algunos sectores del Eje Cafetero y Antioquia. Los suelos **semihúmedos** se prevén en amplios sectores de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá, así como en el Eje Cafetero y algunas zonas de Tolima, Huila, Santander y Norte de Santander. Se esperan suelos **húmedos** en el occidente de los departamentos de Santander y Boyacá, así como en sectores dispersos de Cundinamarca, Antioquia y Caldas. Finalmente, se prevén suelos **muy húmedos** en zonas específicas del oriente de Cundinamarca.

Región Pacífica

En general, se prevén condiciones **muy húmedas** en el centro del departamento de Chocó, sur de Nariño, suroccidente de Valle del Cauca y noroccidente de Cauca. De igual manera, se esperan suelos **húmedos** en amplias zonas del departamento de Chocó, así como en el occidente del Valle del Cauca, Cauca, y centro de Nariño. El estado de humedad **semihúmedo** en general se prevé hacia el norte de Chocó, Valle del Cauca y oriente y occidente de los departamentos de Cauca y Nariño. Finalmente, los suelos **semisecos** se presentarían en zonas puntuales del oriente de Cauca y oriente, y occidente de Valle de Cauca y Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé suelos en estado **semiseco** de humedad en el oriente de los departamentos de Casanare y Arauca, así como en el suroriente de Vichada. Se espera la dominancia de suelos **semihúmedos** en la mayor parte de la región y suelos **húmedos** en el occidente de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y en un sector particular de Vichada.

Región Amazonía

Se prevén condiciones de suelos **semisecos** en el centro de Guainía y oriente de Vaupés; suelos **semihúmedos** en el norte de la región, principalmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés, así como en algunas zonas dispersas de Putumayo y Amazonas. Finalmente, se esperan suelos **húmedos** en la mayor parte del territorio de los departamentos de Putumayo y Amazonas y también en el sur de Caquetá, Vaupés y zonas dispersas de Guaviare y Guainía.

MUY SECO

Suelo sin agua, se mueren los organismos desborda.

SECO

Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO

Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO

Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO

Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO

Suelo saturado de agua.

Región Caribe

Para la región Caribe y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina *no se prevé amenaza* en la mayor parte del territorio. No obstante, en algunos sectores de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá y Serranía de San Lucas, se prevé amenaza **baja**, **moderada** y **alta**; por su parte, en Córdoba y Bolívar hacia el suroccidente de los departamentos, se prevé amenaza **alta**. Finalmente, en los montes de María de los departamentos de Sucre y Bolívar, y en algunos sectores muy puntuales de Córdoba y Atlántico, se reporta amenaza **baja** a **moderada**.

Región Andina

Se prevé amenaza **muy alta** en sectores específicos de los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca; se prevé amenaza entre **alta** y **moderada** en el norte y sur del departamento de Norte de Santander, sur de Santander, norte y oriente de Cundinamarca, oriente y occidente de Boyacá, oriente de Caldas, norte de Tolima y de manera generalizada en Antioquia. Se reporta amenaza **baja**, en la mayoría de los departamentos de la región, con mayor proporción en Tolima, Huila, Eje Cafetero y sectores de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander. Para el resto de la región, *no se prevé amenaza*.

Región Pacífica

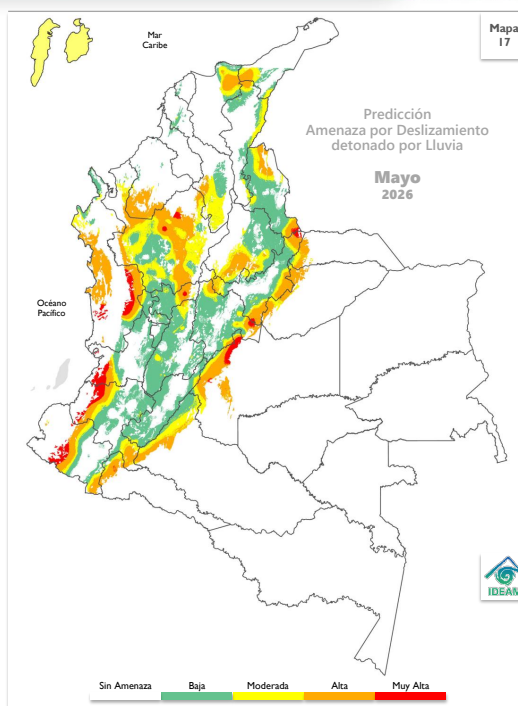
Se prevé amenaza **muy alta** en el sector occidental de la cordillera occidental de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó; en donde también se prevé este tipo de amenaza hacia el sur del litoral Pacífico. Se prevé amenaza entre **alta** y **moderada** en zonas del centro de Nariño, Cauca, suroccidente de Valle del Cauca, oriente y occidente de Chocó. Por su parte, los flancos: i) oriental de la cordillera Occidental y ii) occidental de la cordillera Central, junto con la zona del Darién, presentan predominantemente un nivel de amenaza **baja**. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza **muy alta** en sectores muy puntuales del departamento de Meta. Se prevé amenaza entre **moderada** y **alta** de manera generalizada en los sectores montañosos de la cordillera oriental de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, y también en la Serranía de la Macarena. Finalmente, la amenaza **baja** se proyecta principalmente hacia el occidente de Meta y Arauca. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Amazonía

Se prevé amenaza **alta** en el Piedemonte Amazónico, hacia el occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Asimismo, se prevé amenaza **moderada** y **baja** en algunos sectores de estos mismos departamentos. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de mayo, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina y Orinoquía, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó y en zonas puntuales de Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición **alta** en gran parte de la región, en los departamentos de La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena y Atlántico, gran parte de Sucre, norte y zonas puntuales del oriente de Bolívar, norte de Córdoba y occidente del Cesar. La condición **moderada** se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), oriente de Cesar, sur de Bolívar, Sucre y Córdoba. Se proyecta una condición **baja** en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta, zonas puntuales del sur occidente de Bolívar y del sur de Córdoba. Finalmente se provee una condición **muy baja** en la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

La condición **alta** se espera en zonas puntuales del sur del Tolima, norte del Huila y en el Urabá antioqueño. Respecto a la condición **moderada** se espera en gran parte de la región, en mayor proporción en Tolima y Huila, norte y occidente de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Cundinamarca, oriente y occidente de Caldas, zona centro de Risaralda, occidente de Quindío y para el departamento de Antioquia se prevé esta condición en áreas del occidente y oriente. Se espera una condición **baja** al sur de Norte de Santander, oriente de Santander, norte y oriente de Boyacá, oriente y sur de Cundinamarca, occidente de Tolima, oriente de Quindío, norte y sur de Risaralda, zona central de Caldas y áreas puntuales del norte y sur de Huila. Se prevé una condición **muy baja** es zonas puntuales del sur de Norte de Santander y norte de Boyacá.

Región Pacífica

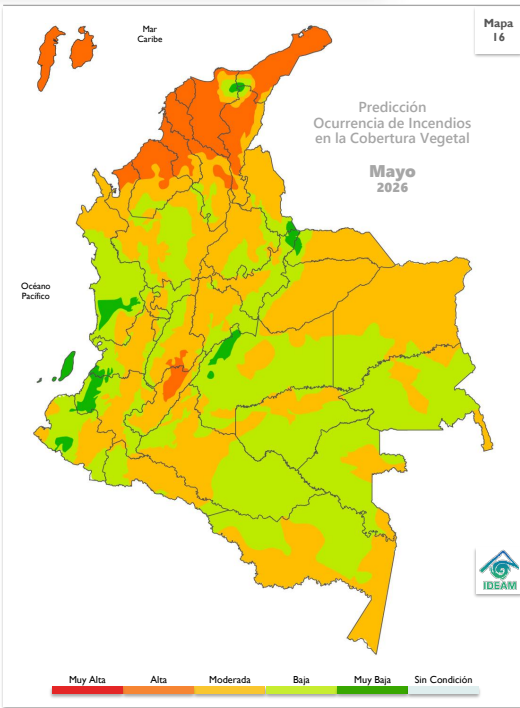
Se prevé una condición **moderada** en zonas del norte y zonas puntuales del sur oriente del Chocó, gran parte del oriente del Valle del Cauca y Cauca, zonas del oriente y en menor proporción del occidente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición **baja** en gran parte del departamento de Chocó, áreas específicas del oriente y occidente Valle del Cauca, zonas fraccionadas del occidente, centro y oriente de Cauca y occidente, y zonas puntuales del sur oriente de Nariño. Finalmente, se proyecta una condición **muy baja** en áreas específicas del sur de Chocó, áreas puntuales del sur occidente del Valle del Cauca, occidente del Cauca y en el departamento de Nariño en zonas puntuales de suroccidente.

Región Orinoquía

Se prevé una condición **moderada** en gran parte de la región, como en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, en zonas distribuidas al norte, centro y sur de Meta. Se prevé una condición **baja** en gran parte del Meta, el piedemonte Araucano, piedemonte de Casanare y sur occidente de Vichada. Para la condición **muy baja** se espera en zonas puntuales del piedemonte Araucano y de la subregión del piedemonte del Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición **moderada** en gran parte de Putumayo y Amazonas, occidente de Caquetá, zonas puntuales del norte de Guaviare, oriente de Vaupés y de Guainía. Finalmente, se espera una condición **baja** en gran parte de la región en el departamento de Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, en el piedemonte de Putumayo y zonas del sur este departamento, y más generalizado al norte de Amazonas.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales, Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios>

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy bajas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual influye en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy elevada, se esperan precipitaciones altas en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda activar los planes de prevención y atención ante una posible reducción de lluvias, principalmente en sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica.

Se sugiere mantener vigilancia ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal, con nivel de riesgo **alto** en sectores de la región Caribe y **moderado** en zonas de las regiones Andina y Orinoquía.



Sector transporte

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de mayo, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina y Orinoquía, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, y en zonas puntuales de Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-agroclimatico-nacional>



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-Clima-y-Salud>



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia por debajo de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante abril del 2026.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghislane Echeverry Prieto
Directora General
TC, Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología

